



3 DE ABRIL

**Circular Externa 12 2024**

**Apertura Incentivo a la Capitalización Rural (ICR)**

**Bolsa 3 cafeteros 2024**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y FINAGRO, informan la Apertura de Inscripciones al **ICR BOLSA 3 - CAFÉ** en favor de los **Pequeños Productores de Ingresos Bajos, Pequeños Productores y Medianos Productores**.

Aplica a nivel Nacional en TODOS los municipios del país

**Destinos de crédito**

Código	Destino
141100	Café*
141101	Renovación café por siembra
141150	Renovación cafetales envejecidos
141525	Renovación café por zoca

\*En atención a la política pública, el Gobierno Nacional fomenta la siembra de café por parte del Joven Rural.

**Para tener en cuenta**

Para proyectos para siembra de café, renovación de cafetales por siembra o por zoca desarrollados por:

- 1 Pequeños productores de ingresos bajos o pequeños productores se reconocerán máximo cinco (5) hectáreas proyecto.
- 2 Medianos productores accederán al incentivo siempre y cuando tengan máximo diez (10) hectáreas sembradas de café, y el reconocimiento del incentivo sera hasta por la quinta parte del área total objeto del proyecto.

Para la renovación de cafetales envejecidos y la renovación de cafetales por cambio de variedad y la siembra nueva, desarrollados por pequeños productores de ingresos bajos, pequeños productores o medianos productores, se accederá al ICR siempre y cuando, se cuente con una (1) de las siguientes certificaciones:

- 1 Certificación del área renovada de café, de acuerdo con los registros que reposan en el SICA.
- 2 Certificación del proceso de renovación por zoca y renovación por siembra y nuevas siembras con el uso de semilla certificada o viveros registrados ante el ICA para la producción del material vegetal expedida por las Cooperativas de Caficultores que tengan dentro de sus servicios asistencia técnica, las cuales deberán tener en consideración que la Federación Nacional de Cafeteros es la única con registro de la producción y comercialización de semilla sexual de café.
- 3 Certificación del proceso de renovación por zoca y renovación por siembra y nuevas siembras con el uso de semilla certificada o viveros registrados ante el ICA para la producción del material vegetal, expedida por los Comités Departamentales de Cafeteros que tengan dentro de sus servicios asistencia técnica.

**Reconocimiento del Incentivo**

Tipo de productor	Porcentaje
Pequeño de Ingresos Bajos	40%
Pequeño	30%
Mediano	25%

Para más información

**Haz clic aquí**



Lo dispuesto aplica para las operaciones de crédito autorizadas en el Sistema AGROS o presentadas a través de archivo de cargue masivo y redescontadas en FINAGRO a partir del **5 de abril de 2024**.

[www.finagro.com.co](http://www.finagro.com.co)

[finagro@finagro.com.co](mailto:finagro@finagro.com.co)

Agrolínea nacional  
**018000 912 219**

WhatsApp **313 889 8435**